

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-186



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:17-01-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-01-2023

Folio:2023-186

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE EFREN CAMPOS GUTIERREZ

Domicilio: AVE EQUUS 11805 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL V -FRACTO-

Telefono:

Concepto: COSNTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-408-173-00001-00-0000

Propietario: JOSE EFREN CAMPOS GUTIERREZ

Domicilio: AVE EQUUS L1 M173 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL V -FRACTO-



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	211.62	0.00	0.00		14,253.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	211.62	0.00	0.00		407.24
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	211.62	0.00	0.00		814.48
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	211.62	0.00	0.00		1,425.35
1990311	BANQUETAS	1	44.68	0.00	0.00		429.91
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	44.68	0.00	0.00		128.97
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	155.50	0.00	0.00		2,992.44
TOTALES			879.72	0.00	0.00		\$ 20,451.84

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTADO DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-01-2023 11:20:59

Usuario:

Dirección: null

302d021455d8c7bbd3ca628fad116548be8f414af0b9794b021500960903a75bb398aa411932003b98193e1b81c41c